



BASES PARA LA SELECCIÓN DEL ALUMNADO PARTICIPANTE EN LA ACCIÓN FORMATIVA HOTI0108 – “ATENCIÓN AL CLIENTE, CONSUMIDOR O USUARIO” DEL PROGRAMA FORMATIVO CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN “ACTIVANDO UTRERA”.

PLAZO Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUD

-El plazo de presentación de la solicitud comprende desde el día 02 de noviembre hasta el 15 de noviembre de 2021 (ambos inclusive).

-La solicitud para participar en el procedimiento de selección puede ser presentada por diferentes vías:

-Telemáticamente en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía.

-Telemáticamente en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Utrera, con certificado digital o cl@ve, en el apartado "trámites", a través de una solicitud genérica.

-De forma presencial en el Ayuntamiento de Utrera, el cual emitirá resguardo de presentación. Es necesario acudir con cita previa, que se puede solicitar en la página web del Ayuntamiento en el SAC o telefónicamente al 955684545.

- A través de Correos, con registro de fecha de salida dentro del plazo abierto para la recepción de solicitudes (del 18 de octubre del 2021 al 29 de octubre del 2021).

- La fecha prevista del comienzo de impartición de la acción formativa es el 10 de enero de 2022.

REQUISITOS DE ACCESO

La persona que desee participar en el proceso de selección deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Estar inscrita como demandante de empleo no ocupada en el Servicio Andaluz de Empleo a la fecha de presentación de la solicitud de participación y al inicio de la acción formativa.

2. Cumplir ALGUNO de los siguientes requisitos:

a) Estar en posesión del Título de Bachiller.

b) Estar en posesión de certificado de profesionalidad del mismo nivel que el módulo o módulos formativos y/o certificado de profesionalidad al que se desea acceder.

y c) Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia área profesional.

d) Cumplir los requisitos de acceso al ciclo formativo de grado superior.

1. Estar en posesión de un título de Técnico Superior o Técnico Especialista.
2. Haber superado el Curso de Orientación Universitaria (COU).
3. Haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas (se requerirá tener, al menos, diecinueve años cumplidos en el año de realización de la prueba, o dieciocho años si se tiene un título de grado).

e) Tener superada la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.

f) Tener las competencias clave necesarias. Las competencias claves pueden obtenerse a través de una de estas dos posibilidades:

i. Haber superado con evaluación positiva, apto/a, estas especialidades formativas:

- FCOV22_2 COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA. 120 horas.
- FCOV23_2 COMPETENCIA MATEMÁTICA. 120 horas

ii. Haber superado con evaluación positiva, apto/a, la especialidad formativa FCOV27_2 COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA, de 240 horas o FCOV26_2 COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA, COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMUNICACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS), de 420 horas.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS FORMATIVOS CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN (se descarga en el enlace más abajo).

- SE HA DE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA CORRESPONDIENTE SI SE POSEE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS:

- Certificado de haber superado las pruebas de competencias clave de Nivel 3.
- Certificado de pruebas de acceso a ciclo formativo de grado superior.

La SOLICITUD debe ir debidamente cumplimentada y firmada. Se puede descargar en la siguiente página web de la Oficina Virtual de Formación Profesional para el Empleo, en la pestaña solicitud:

<https://www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/oficinavirtualFPE/ov-fpe/#ldetalleCurso/id=386522>

Para cualquier duda o consulta puede dirigirse al local ubicado en la calle Álvarez Quintero 26 junto al Ayuntamiento, donde se encuentra el departamento de Reactivación Económica y Empleo o al siguiente teléfono de contacto 680 47 49 35.

La documentación acreditativa para formar parte del cupo de personas con discapacidad se debe aportar en el período de alegaciones.

ALEGACIONES

Una vez acabado el plazo de presentación de solicitudes y emitida el Acta de Admisión Provisional con el listado provisional del alumnado admitido y del alumnado excluido y las causas de la exclusión, se abrirá un plazo de diez hábiles, a contar a partir del día siguiente de la publicación, para subsanar los defectos en los que se ha incurrido.